



El Excelentísimo Ayuntamiento de la Ciudad de Cariñena (Zaragoza) convoca el **VI Premio de Pintura “Ciudad de Cariñena”**, año 2014, con arreglo a las siguientes bases:

### **1.- Participantes**

Podrán participar en este premio, artistas de cualquier nacionalidad, sin límite de edad, con un máximo de dos obras originales por autor, que no hayan sido premiadas en ningún otro certamen ni se hayan presentado con anterioridad a este premio.

### **2.- Características de las obras**

La técnica y el tema serán de libre elección.

La obra se presentará sin marco o, a lo sumo, con un listón sencillo de madera cuya anchura no supere los 2 cm.

Las dimensiones, sin incluir el listón, no podrán ser inferiores a 65 cm., ni superiores a 130 cm. en ninguno de sus lados.

No se admitirán obras sin bastidor.

Es condición indispensable que la obra se encuentre seca.

En el dorso se indicará cuál es la parte superior del cuadro mediante una flecha bien visible.

La obra deberá ir sin firmar, y sólo una vez leída el acta del fallo, los premiados podrán firmar sus obras.

### **3.- Premios**

Se establece un PRIMER PREMIO de 900 € y un SEGUNDO PREMIO de 500 €, importes a los que se aplicará la correspondiente retención de IRPF, conforme a lo establecido en la legislación vigente, y 2 ACCÉSITS de reconocimiento.

El premio podrá quedar desierto en el caso de que las obras presentadas, a juicio del Consejo Asesor, estime que no son merecedoras de ello.

Las obras premiadas con el primer y segundo premio pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Cariñena, que se reserva el derecho sobre las mismas. De igual modo, el Ayuntamiento se reserva todos los derechos de reproducción gráfica de las obras premiadas, cuya cesión se realizará por parte del autor a título gratuito.



Se crea el PREMIO ESPECIAL “SOLAR DE URBEZO” con una cuantía de 600 €. Este premio especial otorgado por **BODEGAS SOLAR DE URBEZO** podrá quedar desierto. La obra premiada pasará a ser de su propiedad reservándose todos los derechos, incluidos los de reproducción gráfica en las etiquetas de sus vinos, cuya cesión se realizará por parte del autor a título gratuito.

#### **4.- Condiciones de presentación**

El plazo de admisión será del 7 al 31 de julio de 2014, ambos inclusive.

Podrán ser presentadas o remitidas contra recibo en horario de 9 a 21 h. de lunes a viernes, excepto festivos, en la siguiente dirección:

CASA DE CULTURA  
Pza. 3 de Abril de 1979, s/n  
50400 CARIÑENA (Zaragoza)  
Tfnos.: 654623849  
E-mail: cultura@carinena.es

La obra podrá ser presentada personalmente, o remitida por agencia de transportes o por cualquier otro medio, de puerta a puerta por su cuenta y riesgo a portes pagados tanto en la entrega como en la devolución, con embalaje capaz de garantizar el buen estado de la obra.

Junto a la obra se presentará la siguiente documentación:

- Pegado al dorso de la obra: Copia del boletín de inscripción.
- En sobre aparte o enviado por correo electrónico: Boletín de inscripción debidamente cumplimentado, fotocopia del DNI o pasaporte, currículum artístico del autor/a y fotografía de la obra en formato digital.

La organización pondrá el máximo celo en el cuidado y protección de la obra, pero declina toda responsabilidad derivada de los daños, accidentes o robo de las mismas.

#### **5.- Selección, entrega de premios y exposición**

Se designará un Consejo Asesor compuesto por personas de reconocida capacidad crítica en el campo de las Bellas Artes, siendo al menos uno de ellos integrante de la plantilla de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cariñena.

El Consejo Asesor, junto con un representante de Bodegas SOLAR DE URBEZO, seleccionará la obra ganadora del Premio Especial Solar de Urbezo.



Con las obras presentadas, o con la selección que el consejo asesor determine, se realizará una exposición.

El fallo será inapelable y se dará a conocer en acto público que coincidirá con la inauguración de dicha exposición, que se celebrará en Bodegas Solar de Urbezo, calle San Valero 14, Cariñena.

La fecha de la misma se informará debidamente a los autores de las obras presentadas y al público en general.

#### **6.- Devolución de las obras**

Las obras presentadas podrán retirarse personalmente o mediante agencia a portes debidos, con el embalaje en que fueron enviadas, y previa presentación del correspondiente recibo, del 3 de noviembre al 18 de diciembre de 2014 en la Casa de Cultura de lunes a jueves, excepto festivos, de 16:00 a 21:00 h.

Terminado este plazo, las obras no retiradas se considerarán donadas al Ayuntamiento de Cariñena, pudiendo disponer libremente de las mismas.

**7.-** La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen son de exclusiva competencia de la organización.

**8.-** El mero hecho de presentarse a este certamen supone la aceptación de sus bases, por lo que el incumplimiento de cualquier punto especificado en ellas supone la descalificación inmediata.